



Educación y Desarrollo para el Medio Rural y su gente

BASES DEL CONCURSO FEDIAP DE ENSAYOS BREVES / 2016

Palabras que hablan...de Educación en el Medio Rural

Art. 1 - Temario del Concurso. Categorías.

El Concurso "Palabras que hablan...de Educación en el Medio Rural" (en adelante, el "Concurso") tiene como Objetivo Básico el reflejar las: Experiencias, Reflexiones y Análisis de aquellos que trabajan en y para la Educación en el Medio Rural de la Argentina. Cada participante, puede elegir cualquier temática que -a su leal criterio- sea importante destacar y/o analizar.

Las Categorías del Concurso serán:

Categoría A: Escuelas Primarias Rurales

Categoría B: Escuelas Secundarias con Modalidad Agrotécnica y Bachilleres Orientados

Categoría C: Escuelas Secundarias con Modalidad de Alternancia Educativa

Art. 2 - Participantes. Número. Exclusión.

Podrán participar del Concurso quienes:

Sean Docentes, Técnicos, Profesionales y Directivos de Escuelas ubicadas en el Medio Rural, independientemente de su Modalidad y Gestión. Debiendo -esas Escuelas- enmarcarse en las 3 Categorías enunciadas en el Art. 1

Serán admisibles las presentaciones en coautoría (**Hasta 3 Autores**). En ningún caso un mismo autor (o coautor) podrá presentar más de un trabajo.

No podrán participar en el Concurso quienes integren en la actualidad la Mesa Ejecutiva de la Asociación FEDIAP.

Art. 3 - Requisitos de los trabajos por presentar. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, *abstract* y palabras clave. Extensión. Modo de citar. Otros.

Los trabajos a presentar, deberán ser inéditos desde su presentación hasta el día de su eventual publicación. No podrán participar, simultáneamente, en otro Concurso.

Este carácter se interpreta en el sentido de que el texto no debe estar o haber sido publicado, total o parcialmente, en soporte alguno, lo que incluye -sin limitación- a: libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, *blogs* y sitios de Internet.

Los trabajos deben ser redactados en soporte digital, procesador de textos -preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior-, hoja tamaño A4, fuente Arial tamaño 11 pts., interlineado sencillo.

Los trabajos deben estar encabezados por un título e inmediatamente debajo un pseudónimo que no dé lugar en modo alguno a inducir la identidad del autor.

A continuación deberá incluirse un breve *abstract* o resumen (5 a 10 líneas de extensión) y las palabras clave del trabajo.

Los ensayos tendrán como extensión mínima las 3.000 (tres mil) y como máxima las 5.000 (cinco mil) palabras, para cuyo cómputo también se contabilizará todo texto accesorio al principal distinto de los mencionados en el párrafo anterior.

Si se utilizase bibliografía, se consignará por medio de notas al pie de página.

Deberá seguirse el siguiente formato para las citas bibliográficas:

Libros:

- a) Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas); si se tratara de dos coautores, ambos deberán ser mencionados; si hay más de dos, se indicará el primero seguido de la expresión "y otros";
- b) Año de la primera publicación entre paréntesis;
- c) Título del libro;
- d) Lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado.

2. Artículos publicados en revistas:

- a) Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);
- b) Año de la primera publicación entre paréntesis;
- c) Título del artículo entre comillas;
- d) Nombre de la revista;
- e) Eventualmente consignar el lugar o la Institución que la publica (cuando se trata de revistas cuya identificación puede resultar ambigua);
- f) Año, tomo y/o número, páginas de comienzo y terminación.

3. Artículos publicados como capítulos de libros:

- a) Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);
- b) Año de la primera publicación entre paréntesis;
- c) Título del artículo entre comillas;
- d) Si lo hay, nombre del autor del libro o del compilador cuando difiere del autor del artículo;
- e) Título del libro;
- f) Lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado;
- g) Volumen y páginas de comienzo y terminación.

Los trabajos podrán componerse con textos, cuadros, diagramas, tablas y otros materiales de soporte. El material de soporte no deberá estar inserto en el archivo de texto. Se deberá mencionar mediante una nota la referencia a una lista de archivos que se adjuntará por separado.

Se aceptarán un máximo de 7 fotografías y/o ilustraciones.

Los concursantes deberán mantener en su poder los originales de las fotografías e ilustraciones para garantizar (si es que así se decide) su posterior impresión de acuerdo con los patrones de calidad gráfica requeridos.

Los archivos de las fotografías e imágenes deberán respetar las siguientes características: tamaño mínimo 13 x 18 cm y 2 MB.

Cuando las escenas muestren niños menores de edad, el autor deberá adjuntar autorizaciones que permitan el uso de estas firmadas por sus padres y/o tutores.

Art. 4.- Requisitos de presentación. Plazo.

Cada concursante deberá dirigirse a la dirección de correo electrónico del Concurso FEDIAP (concurso@fediap.com.ar) desde el día 29 de Abril hasta el día 16 de Septiembre de 2016 inclusive con el asunto "Concurso FEDIAP de Ensayos Breves" en el asunto y donde se adjunten los siguientes archivos:

(I) Trabajo a presentar en el Concurso, con todos los requisitos señalados en el presente Reglamento. El nombre del archivo debe ser "Concurso FEDIAP de Ensayos Breves - pseudónimo elegido"

(II) Documento aparte (también en formato Word), donde conste el pseudónimo escogido y los siguientes datos del autor:

- Nombre y Apellido,
- Tipo y Número de Documento,
- Domicilio,

- Número de Teléfono (fijo y celular, preferentemente),
- Dirección de correo electrónico actual,
- Institución Educativa donde trabaja en la actualidad.

Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el/los autor/es dese/aran formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal que no superen los 350 caracteres con espacios en total.

(III) Constancia escaneada donde se acredite cuál es la Institución Educativa donde trabaja/n el o los autores, expedido no antes de 30 (treinta) días del envío.

En ningún caso se devolverán los archivos enviados para participar del Concurso.

Art. 5 - Incumplimiento de las disposición. Descalificación.

Ante el incumplimiento total o parcial de las disposiciones contenidas en los arts. 1 a 4, en cualquier estadio del Concurso, el Jurado designado por la Asociación FEDIAP podrá solicitar al autor su subsanación o decidir su descalificación automáticamente, atendiendo a las circunstancias del caso.

Art. 6 - Jurado. Decisión. Notificación.

El Jurado del Concurso será designado por la Asociación FEDIAP, creado al efecto integrada - hasta- por 4 Miembros ("Jurado").

La decisión del Jurado será final e inapelable. Consistirá en la designación de hasta seis (6) Ganadores: Primer Premio y Segundo Premio para cada una de las Categorías definidas en el Art. 1. El Jurado podrá declarar *desierto* cualquiera o la totalidad de los seis Premios.

El Jurado deberá expedirse antes del día 1º de Noviembre de 2016. El Jurado podrá recibir la colaboración de diferentes profesionales, elegidos por la Asociación FEDIAP, si fuese necesario en la etapa preliminar para definir los finalistas por cada Categoría.

Todos los participantes serán notificados del resultado del Concurso por la Asociación FEDIAP a través de su correo electrónico concurso@fediap.com.ar a las direcciones de e-mail que cada concursante declaró en el envío de su trabajo.

Art. 7 - Premios.- Se establecen los siguientes premios para los trabajos que resultasen ganadores, para cada una de las Categorías:

(I) - Primer Premio: publicación del trabajo en un Libro -que será editado por la Asociación FEDIAP-; Plaqueta Recordatoria y publicación del trabajo en el Web Site de FEDIAP (www.fediap.com.ar).

(I) - Segundo Premio: Plaqueta Recordatoria y publicación del trabajo en el Web Site de FEDIAP (www.fediap.com.ar).

Art. 8 - Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.

El envío del trabajo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos transmisibles de autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación en donde la Asociación FEDIAP y la/s Entidad/es Patrocinante/s del Concurso lo consideren pertinente y en cualquier soporte que se determine.

Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica la aceptación del presente reglamento en todas sus disposiciones, sin perjuicio de lo cual la Asociación FEDIAP se reserva el derecho de modificar sin previo aviso los términos de estas Bases.